

INFORME SECRETARIAL.- Bogotá, D.C., 3 de febrero de 2020 se informa al señor Juez, que el presente proceso ingresa al Despacho con recurso de apelación. **Sírvase proveer.**

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



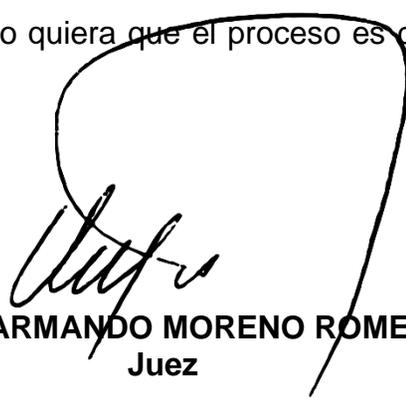
JUZGADO DIECISIETE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
DE BOGOTÁ, D.C.

Bogotá, D.C., Once de Septiembre de Dos Mil Veinte

PROCESO: 2019 – 2697

El Despacho rechaza el recurso de apelación interpuesto por el apoderado judicial de la parte demandante, como quiera que el proceso es de mínima cuantía y por ende de única instancia.

NOTIFÍQUESE.



HENRY ARMANDO MORENO ROMERO
Juez

JUZGADO 17 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ.

Bogotá, D. C., 14 de septiembre de 2020
Notificado por anotación en ESTADO
No. 033

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria

749c